



**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar Gira Técnica a las comunas de Dalcahue y Castro, con 42 Usuarios de la Unidad Operativa Puchilco - Nigue - Chanquín, en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), y con el objeto de ampliar la mirada y horizonte técnico, social y cultural de los agricultores del PDTI.

**DECRETO:**

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la ID N° 3836-72-L115.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE**

**GMS/RNS/pgg.**

**DISTRIBUCIÓN://**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



## BASES ADMINISTRATIVAS

### "Gira Técnica U.O. Puchilco - Nigue - Chanquín"

#### 1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Tolten, a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), llama a Licitación Pública para la Contratación de servicios para realizar las "Gira Técnica U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín".

#### 2. MATERIA DE LA PROPUESTA

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y registrar todo el proceso de la Licitación "Gira Técnica U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín", por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 3. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con recursos dispuestos para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, temporada 2015.

#### 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes servicios:

- Servicio de Capacitación, Alimentación, Transporte y Alojamiento para 42 personas, de la Unidad Técnica "Puchilco – Nigue - Chanquín", quienes realizarán una Gira Técnica a las comunas de DALCAHUE Y CASTRO.

Para más detalles respecto de cada uno de los servicios revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

#### 5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro de capacitaciones, turismo y/o giras, consultoras de capacitación y asistencia técnica, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.
- > Experiencia en este tipo de actividades (demostrable).

No podrán participar en la propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".



Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

## 6. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID 3836-72-L115.

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID 3836-72-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

## 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

## 9. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas económicas se recepcionarán a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 3836-72-L115 hasta la fecha y hora establecida en el sistema. El valor de la oferta a indicar en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), deberá ser en valor neto.

Sólo se aceptarán las ofertas que contengan los siguientes documentos:

- Anexos 1, 2, 3 y 4 (completos con los datos y/o documentos que se solicitan en ellos).
- Propuesta Técnica.
- Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad Representante Legal.
- Documentos que demuestren Experiencia en este tipo de actividades. (Órdenes de compra, Facturas y/o certificados de experiencia emitidos por el mandante).
- Garantía de Seriedad de Ofertas.
- Cotización de menús para cada una de los horarios de colación, de acuerdo a lo requerido en en Especificaciones Técnicas.
- Reserva de Alojamiento.
- Itinerario propuesto, con fecha exacta de realización de la gira y documento que acredite la reserva en Predios.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



## 10. PRESUPUESTO

Se cuenta con un Presupuesto Disponible de \$3.500.000.- Por tratarse de presupuesto disponible, las ofertas que superen el monto establecido, serán declaradas fuera de bases y su oferta será rechazada. En este monto ya se encuentran todos los costos asociados a este servicio.

## 11. GARANTIAS

### a. Garantía de seriedad de Ofertas

Los oferentes participantes en esta propuesta deberán emitir a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN una Boleta Bancaria de Garantía, o Vale Vista u otro; por un valor de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), con vigencia al 30 de Diciembre 2015.

Esta garantía será tomada por el Municipio con el objeto de cautelar la seriedad de las Ofertas; dicha garantía deberá ser ingresada en el Municipio antes de la fecha de cierre de la presente licitación; la no presentación de dicha garantía será objeto de rechazo de la oferta. Esta Garantía se hará efectiva en cualquier caso de incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en la oferta del oferente adjudicado.

La devolución de dicha garantía se realizará 30 días después de adjudicada la propuesta, y previa solicitud por escrito de los oferentes.

### b. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato

El oferente que resulte adjudicado, deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de contrato, mediante la entrega de una **Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista** a Nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN, por un valor de \$100.000.- (Cien mil pesos), con vigencia hasta el 31 de Enero de 2016.

Esta garantía deberá ser entregada al momento de suscribir el contrato con la Municipalidad de Tolten y su devolución se efectuará, a petición escrita del contratista, dirigida al Municipio, una vez vencido el plazo de vigencia del contrato.

En el evento que el contratista ponga término anticipado al contrato, o no cumpla con lo establecido en el contrato, se hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento sin forma de juicio, de manera administrativa, sin perjuicio de las multas que sean procedentes.

La devolución se realizados todos los servicios y vencido el contrato, previa solicitud por escrito del proveedor.

## 12. PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Comisión Evaluadora.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número 9, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Comisión propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.



La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles, Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta comisión también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la comisión evaluadora de la propuesta. En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, se descontará un punto del puntaje total obtenido por el oferente.

La comisión también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal Mercadopublico, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.

**a. Comisión Evaluadora.**

La Comisión Evaluadora Estará Formada por los siguientes cargos o quienes les subroguen.

- Jefe Técnico U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín.
- Directora UDEL.
- Directora de Administración y Finanzas.
- Jefe de Gestión
- Administrador Municipal.
- Secretario Municipal y Ministro de Fé.

**b. Criterios de Evaluación.**

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

**- Precio : 60%**

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Formula :  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$

**- Año del Bus : 30 %**

Para el cálculo se considerara el promedio obtenido por cada bus de acuerdo a la siguiente tabla:

Año del Bus al momento de la oferta (en años)	Puntaje (en %)
Más de 10 años	0%
Entre 9 y 10 años	10%
Entre 8 y 9 años	20%
Entre 7 y 8 años	30%



**- Experiencia : 10 %**

Se Evaluara de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntuación
Se considera fuera de Bases	
	5%
	8%
	10%

- El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

### 13. DEL CONTRATO

#### a. Suscripción

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de adjudicación de la propuesta.

#### b. Duración

El presente contrato, tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre de 2015.

#### c. Recepción de los Servicios

La recepción de los servicios se efectuará por el profesional a cargo de la Unidad Operativa Puchilco- Nigue – Chanquín quien emitirá un informe en el que certifique la recepción conforme de los servicios, indicando en ellos la fecha en que se realizó gira técnica.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar los servicios que se estén entregando si estos no correspondieren a lo ofertado por el proveedor que haya resultado adjudicado, esto porque no corresponderían a lo adquirido. En este caso, estos se consideraran como no entregados para todos los efectos legales, incurriendo el proveedor en incumplimiento de contrato respectivo. Por lo tanto la I. Municipalidad de Tolten podrá aplicar y/o solicitar el cobro de la Boleta de Garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.

#### d. Forma de Pago

Se solicita la emisión de cuatro Factura, de acuerdo a lo indicado en ANEXO 3.

Una vez recepcionados conformes todos los servicios, se procederá a cancelar la factura en un único estado de pago, dentro de un plazo de 30 días desde la fecha de recepción de ella en la Oficina de Partes Municipal.

- La factura deberá ser emitida a nombre de:

Ilustre Municipalidad de Tolten

RUT: 69.191.400-3

Domicilio: Bernardo O'Higgins N° 410

Ciudad: Nueva Tolten

Comuna: Tolten

Giro: Servicio Público

### 14. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

**ID: 3836-72-L115**

otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### "Gira Técnica: Puchilco-Nigue-Chanquín"

#### 1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Tolten, a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), llama a Licitación Pública para la Contratación de servicios para realizar las "Gira Técnica: Puchilco-Nigue-Chanquín".

#### 2. ASPECTOS TÉCNICOS

##### GIRA PUCHILCO – NIGUE - CHANQUIN

Gira Técnica a las Comunas de Dalcahue y Castro en la Isla Grande de Chiloé, Región de los Lagos, en los rubros de etnoturismo, turismo rural, artesanías, ganadería ovina, hortalizas y frutales menores para agricultores pertenecientes al programa PDTI.

##### Objetivos:

La gira establecida pretende ampliar la mirada y horizonte técnico, social y cultural de los agricultores del PDTI, logrando mejorar las brechas y cumpliendo las exigencias en cuanto a capacitaciones teóricas prácticas dispuestas en el plan a mediano plazo, donde se diagnostican los rubros prioritarios, Los objetivos que se quiere lograr con el presente instrumento de capacitación son:

- Conocer y ser parte de experiencias de etnoturismo y turismo rural de pequeños emprendedores del pueblo Huilliche a través del conocimiento de las tradiciones y su cultura.
- Conocer experiencias en ganadería ovina exitosas con razas relativamente nuevas, y la elaboración de subproductos de este tipo de rubro.
- Conocer emprendimientos relacionados con producción de hortalizas y frutales menores tanto al aire libre como bajo plástico que incorporen nuevas tecnologías para mejorar los procesos productivos y la inserción en los mercados.
- Conocer experiencias en producción de artesanías principalmente con elementos y recursos naturales del mar.
- Generar un encuentro intercultural entre comunidades indígenas del pueblo Mapuche y Huilliche compartiendo y analizando experiencia propias de cada una en la producción agrícola, enfrentando así ambas visiones y mejorando el sistema con asesoría técnica.

##### Servicios Mínimos a Entregar:

- i. Bus de pasajeros que tenga una capacidad de 42 personas sentadas en asientos reclinables, TV video, frazadas, almohadas, aire acondicionado, calefacción, cafetera y nevera.
- ii. Que tenga baño operativo y disponibilidad para pasar a servicentros.
- iii. Que tenga asientos con cinturones de seguridad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TOLTÉN

ID: 3836-72-L115

- iv. Año 2008 y/o más.
- v. Coordinador permanente en el viaje.
- vi. Entrega de una merienda para 42 personas (El que debe consistir en: bolsa con pastelillo, jugo en caja, sándwich de queso, queso/jamón o jamón, que se entregara durante el trayecto de ida a bordo del bus)
- vii. Entrega de 2 desayunos para 42 personas de tipo continental ( El que debe consistir en un sandwich de jamón queso, café, té o leche y rebanada de kutchen y/o mermelada, que será entregado al llegar a la ciudad de destino en Hotel- cabaña y/o a bordo del bus).
- viii. Entrega de 2 almuerzos en restaurant o emprendimiento turístico para 42 personas (El que debe consistir en un plato de carnes rojas y/o blancas, con papas solas y/o mayo, ensaladas abundantes de tomate, lechuga, repollo, pan, bebidas sin alcohol individuales, postre y café, todo servido sobre mesa, la cual se entregara según la coordinación con la delegación.
- ix. Entrega de una cena en restaurant- Hotel para 42 personas (Por la tarde, que debe consistir en un plato de carnes rojas y/o blancas, con papas solas y/o mayo, ensaladas de tomate, lechuga, repollo, pan, bebidas sin alcohol, postre y café, todo servido sobre mesa, la cual se entregara según la coordinación con la delegación.
- x. Un alojamiento en hotel o cabaña con habitaciones dobles, triples o cuádruples, de preferencia con baño individual. Considerando una cama por pasajero.
- xi. Entrega de una merienda para 42 personas (El que debe consistir en: bolsa con pastelillo, jugo en caja, sándwich de queso, queso/jamón o jamón, que se entregara durante el trayecto de regreso a bordo del bus).

### **Programa de Actividades:**

***Lugar de Salida y Regreso:*** La salida del viaje y el regreso es en el frontis de la Unidad de Desarrollo Económico Local ubicada en Nueva Toltén calle O'Higgins N° 110, luego nos dirigiremos hacia el sector de Chanquín, donde se hará una primera parada, para recoger usuarios de la Comunidad Juan Chañavil. Luego de esto se hará una segunda parada en la balsa de Nigue Sur para recoger a los usuarios de la Comunidad Simon Imihuala. Y una tercera parada en el cruce Puchilco para recoger usuarios de la Comunidad Francisca Nielaf Vda. De Calfin. Posteriormente se continuará el viaje siguiendo la ruta Mehuín – San José – Ruta 5 sur. (Las paradas se harán a orilla de carretera).

***Duración del Viaje:*** de 2 días y 2 noches ya que se incluye 1 noche de alojamiento a bordo del bus durante el trayecto desde Toltén – Chiloé, saliendo de Toltén a las 22:00 hrs.

***Lugar de Realización:*** Comunas de Dalcahue y Castro, Región de los Lagos, Chile.

***Fecha de Realización:*** 19, 20, 21, 22 de Noviembre de 2015 Coordinar horarios con Jefe Técnico de la Unidad Operativa, se sale el 19 en la Tarde Noche, para llegar el 20 en la madrugada a la Isla de Chiloé, durante ese día se realizaran actividades para alojar la noche del 20 – 21 en hotel o hospedaje, 21 actividades y regreso en la tarde noche para llegar el 22 de vuelta a Nueva Toltén.

#### **Descripción:**

**Primera Jornada:** Comienza con el desayuno en el hotel a las 7:30 hrs. una vez que haya llegado el bus a su destino. Junto a esto se hará la entrega de suvenir y del itinerario según corresponda a la organización dada por la empresa. Posteriormente, a las 08:30 Hrs. Será la salida a las actividades programadas.

**Segunda jornada:** Comienza con desayuno a las 7:30 hrs. en el hotel para luego de esto a las 8:30 hrs. salir a las actividades programadas durante el día. El regreso a la comuna de Toltén es a las 20:00 hrs. Regresando a los mismos puntos de encuentro para dejar a los pasajeros hasta llegar nuevamente al frontis de la UDEL de Toltén.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

**ID: 3836-72-L115**

**Responsable:** El profesional responsable es el Sr. Matías Rivas Serrano, Jefe Técnico de la U.O. y PDTI Puchilco-Nigue-Chanquín

**Beneficiarios:** 42 Usuarios.

**Facturación:** Cabe mencionar que dicho servicio deberá ser facturado de la siguiente forma:

- Servicios de traslado, alimentación, alojamiento u otros y capacitaciones con factura que incluya IVA o en su defecto facturas exentas de IVA.

Considerar que se cuenta con un Presupuesto Disponible de **\$3.500.000.-** (impuestos incluidos), por servicio completo de gira técnica, para esta Unidad Operativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

## ANEXO 1 - Identificación del Oferente

"Gira Técnica U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín"  
ID Mercado Público 3836-75-L115

### RAZON SOCIAL

RUT

DIRECCION COMERCIAL

TELEFONO COMERCIAL

CORREO ELECTRONICO

NOMBRE REP. LEGAL

RUN

CORREO ELECTRONICO

FIRMA

Toltén, .....de Octubre del 2015.-



## ANEXO 2 - Declaración Jurada

" Gira Técnica U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín "

**Declaración:**

Declaro conocer las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-72-L115, en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Tolten en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, \_\_\_\_ de Octubre de 2015.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

## ANEXO 3 - Económico

"Gira Técnica U.O. Puchilco – Nigue - Chanquín"  
ID Mercado Público 3836-75-L115

### RAZON SOCIAL PROPONENTE

RUT

TELEFONO

--

El Representante Legal del proponente que suscribe, certifica conocer las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta, los cuales desde ya acepta cumplir.

**VALOR**

Servicio de Capacitación, Alimentación, Transporte y Alojamiento para 42 personas, de la Unidad Técnica "Puchilco – Nigue - Chanquín". quienes realizarán una Gira Técnica a las comunas de DALCAHUE Y CASTRO, 3 días.

**TOTAL:**

*Las gira deberá ejecutarse los días 19, 20, 21 de Noviembre de 2015.*

❖ *INDICAR SI SU OFERTA ES CON IVA INCLUIDO O TRABAJA CON FACTURA EXENTA DE IVA.*

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

Toltén,..... de Octubre de 2015.-

